

Proceso: «TIPO_DE_PROCESO»
Demandante: «DEMANDANTE»
Demandado: «DEMANDADO»
Radicado: 500013110002-«RADICADO»-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 3 de febrero de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dosmil ventitrés (2023).

Revisada la relación de títulos judiciales depositados por cuenta de este proceso, se dispone:

Solicitar a la servidora judicial encargada de títulos judiciales, dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 18 de agosto de 2021, en el sentido que se le haga entrega a la ejecutante de los dineros consignados por cuenta de este proceso, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas aquí aprobadas

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1edc054699c5d650ebdbeb8a10a14a7c298dcebebc37f6a9ab35de2e9414fac**

Documento generado en 20/02/2023 07:53:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**